

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Superior de Justicia. Estado L. y S. de Tlaxcala. Secretaría General de Acuerdos.

EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, SE APROBÓ LA RESOLUCIÓN, DICTADA EN EL EXPEDIENTILLO NÚMERO 10/2011-C, RELATIVO AL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN A LA SUSPENSIÓN OTORGADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 10/2011 RELATIVO AL JUICIO DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, PROMOVIDO POR SEVERO CORONA BONILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN DOCEAVA, BARRIO DE LA LUZ, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN QUINTA, SAN FELIPE CUAUHTENCO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA Y OTRAS AUTORIDADES; QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

*“Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, seis de mayo de dos mil trece.- **V I S T O S** los autos, para resolver el incidente de modificación a la suspensión otorgada dentro de los autos del Expediente 10/2011 relativo al Juicio de Competencia Constitucional, promovido por SEVERO CORONA BONILLA, en su carácter de Presidente de Comunidad de la sección doceava, Barrio de la Luz, en contra del Presidente de Comunidad de la sección quinta, San Felipe Cuauhtenco, pertenecientes al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, y otras autoridades; y, **RESULTANDO CONSIDERANDO**:...En merito de lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se resuelve; **PRIMERO**.- Se declara fundado el INCIDENTE DE MODIFICACION A LA SUSPENSION, promovido por el LICENCIADO FERMÍN MUÑOZ MORENO, Síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala. **SEGUNDO**.- Se modifica la suspensión otorgada en el auto de trece de mayo de dos mil once, dictado en el Expediente 10/2011, relativo al*

*JUICIO DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, promovido por SEVERO CORONA BONILLA, Presidente de Comunidad de la Doceava Sección, Barrio de la Luz en contra del Presidente de Comunidad de la Sección Quinta, San Felipe Cuauhtenco, ambas Comunidades pertenecientes al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para quedar en los términos precisados del sexto considerando, párrafo octavo de esta resolución. **TERCERO**- Una vez que haya causado estado la presente resolución incidental y dado el efecto general que contiene esta determinación se ordena por una sola ocasión, la publicación de un extracto de la misma sin supresión de datos personales en el diario denominado “El Sol de Tlaxcala” y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hecho que sea lo anterior se ordena engrosar el expediente incidental al expediente principal del que se deduce para la continuación del procedimiento. **CUARTO**. - Mediante atento oficio que al efecto se faculta suscriba el Secretario General de Acuerdos, remítase copia certificada de la presente resolución al GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO y al SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, para los efectos legales contenidos en la última parte del séptimo considerando. **QUINTO**. - Notifíquese personalmente y cúmplase. Así, lo resolvió el DOCTOR EN DERECHO PEDRO MOLINA FLORES, MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ELECTORAL-ADMINISTRATIVA, designado Instructor dentro del presente asunto, quien actúa ante el Licenciado RODOLFO MONTEALEGRE LUNA, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado quien da fe.- dos Firmas Ilegibles.- “Rúbricas”.-----
EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA INTERLOCURIA DICTADA EN EL EXPEDIENTILLO 10/2011-C, **HACE CONSTAR**, QUE LA ANTERIOR TRANSCRIP-*

CIÓN ES UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 10/2011-C, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERMÍN MUÑOZ MORENO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX.,
A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LIC. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ.
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *